



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara 08205



13 NOV. 2018 AmelFO SA
RECIBIDO
Oficialía de Partes
Dirección de Obras Públicas

CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: D.A./1223/2018

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-REH-MUN-PRO-AD-094-18**, contratada a la empresa **CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$753,892.75 (Setecientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y dos pesos 75/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, **"TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS EXTERIORES (PLAZOLETA E INGRESO) DEL MERCADO PEDRO VÉLEZ, EN LA COL. INDEPENDENCIA DE LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, ubicada en la **Calle Rogelio Bacón número 1715, cruza con calle Monte Carmelo y calle Monte Olivetti, colonia Independencia de la zona 3 Huentitán, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco**; el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco, a 11 de noviembre de 2018.

Mtro. José Alberto López Damián
Director de Auditoría

Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.
Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez.- Jefe de Unidad de Auditoría a Obra Pública.- para su conocimiento.
Archivo
JALD/MGTCG/LARG*

